

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente: 2025/SSU/000996

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Abierto simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO- SOBRE ÚNICO, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del “*Suministro de bombas de agua, cuadros de control y material diverso para riego de los Parques de Sevilla conservados con medios propios*”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- ✓ Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretario General).
- ✓ Dña. Rocío Guerra Macho. (P.S. de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- ✓ Dña. María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.
- ✓ D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ Dña. Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

- ✓ Dña. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Fecha	06/11/2025 13:50:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Página	1/3

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 4 de noviembre de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1. Sevilla

Habiendo finalizado a las 23:59 horas, del día 27 de octubre de 2025, el plazo de licitación correspondiente al expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y el precio como único criterio de valoración, del “*suministro de bombas de agua, cuadros de control y material diverso para riego de los Parques de Sevilla conservados con medios propios*”, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- ✓ AQUATUBO, S.L.
- ✓ TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.
- ✓ TURBEPAL, S.L.

La Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico-sobre único, relativo a la documentación relacionada en la Cláusula 2.1 y 2.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose que las empresas licitadoras presentan correctamente la documentación administrativa exigida en el Anexo II, así como la oferta económica, Anexo III, resultando lo siguiente:

ÚNICO CRITERIO. OFERTA ECONÓMICA (100 puntos)

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 82.640,00
Valor medio de las ofertas.....: 60.685,31
Umbral base aceptadas (-15% de la media) ..: 51.582,51
Cuantía para realizar la puntuación (K) ...: 51.582,51

Licitador	Baja	Puntuación
TODOCAMPO	36,00%	95,79
AQUATUBO	22,00%	58,54
TURBEPAL	21,70%	57,74

De acuerdo con lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de clasificación según la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.	95,79
AQUATUBO, S.L.	58,54
TURBEPAL	57,74

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Fecha	06/11/2025 13:50:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Página	2/3	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras, teniendo en cuenta que la documentación contenida en el archivo electrónico único, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.	95,79
AQUATUBO, S.L.	58,54
TURBEPAL	57,74

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U., clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

CUARTO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Dª Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Fecha	06/11/2025 13:50:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSJMFP3YS45UJ7U5YLQ6Y	Página	3/3